

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que el demandante el 24 de marzo de 2022 presentó memorial solicitando se emita orden de secuestro. Ordene.

Santa Marta, (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, en efecto se avista memorial presentado por el extremo demandante, solicitando se profiera orden de secuestro sobre el inmueble embargado en el asunto.

No obstante, lo anterior, observa el despacho que por auto del 26 de abril de 2022, se aceptó la renuncia presentada por la abogada ROSARIO TORRES DEL RIO, apoderada del extremo demandante, quien manifestó quejumbres de salud que le impedían continuar con la representación del demandante.

Por lo anterior y previo a darle trámite a la solicitud de secuestro, se requiere al demandante, para que en un término no mayor a 10 días, proceda a pronunciarse sobre la constitución de nuevo apoderado en el asunto.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA</p> <p>Por estado No. 109 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Santa Marta, 19 de septiembre de 2022</p> <p>Secretaria,</p> <p>Margarita López Vides</p> 
--

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9805f0b9273a9b35c1b135f31fe151e40f921ce0a9850a4c8f0b528d0626b643**

Documento generado en 16/09/2022 04:58:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>